# Guía de envío de facturas a través del formulario MiFactura·e

Versión 1.1

# Índice de contenidos

#### <u>Página</u>

1 INTRODUCCIÓN	3
2 REGISTRO A LA APLICACIÓN MiFactura·e	3
3 ACCESO EN LA APLICACIÓN MiFactura e	6
4 APLICACIÓN MiFactura·e	7
4.1 Menú de usuario	8
4.2 Barra lateral	9
4.2.1 Inicio	8
- Importar factura	8
- Rectificar factura	8
4.2.2 Facturas	9
4.2.2.1 Crear una factura	10
Paso 1: Información general	
-Datos generales de la factura	10
-Datos del emisor de la factura	10
-Datos del receptor de la factura	11
Paso 2: Conceptos, importes y unidades	
-Nuevo concepto	13
- Detaile del concepto	14
- Descuentos y cargos del concepto	14
- Otros datos relacionados (códias asignación)	15 16
Paso 3: Datos globales de la factura	10
-Suplidos y gastos financieros	18
-Descuentos y cargos globales	19
-Retención global	19
-Documentación adjunta y extensiones	19
-Cesión de crédito	20
-Literales legales	21
-Datos de pago	21
Paso 4: Resumen, firma y envío	
-Información general	22
-Conceptos, importes y unidades	22
- Datos globales de la factura	23
4 2 2 2 Buscador de facturas	27
4.2.2.2 Buscador de lacturas	27 28
4 2 3 Actores	20
4 2 3 1 Crear un nuevo emisor	28
4.2.3.2 Crear un nuevo recentor	20 29
4.2.3.2 cical di nacio receptor	25 20
4.2.3.5 Listado de actores	20
4.2.4 conceptos	
4.2.4.1 Creat fidevo conceptos	20
4.2.4.2 Listado de conceptos	
4.2.5 Historico y estadísticas	
4.2.0 Grupo de trabajo	
4.2.6.1 Anduli nuevo integrantes del grupo de trabajo	5⊥ 20
4.2.0.2 Listado de integrantes del grupo de trabajo	32
4.2.7 Ayuud	32
4.2.7.1 TULOTIAIES Y IVIATUAIES	32
4.2.7.2 Preguntas frecuentes	33
4.2.8 Soporte	33

# 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende ser una guía básica a través de los diferentes pasos a seguir para la confección y el envío de facturas electrónicas al Gobierno de Navarra a través de la aplicación MiFactura·e, gestionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

No sustituye a los manuales y estándares publicados por el Ministerio de Hacienda para el uso de la plataforma FACe, sistemas de códigos DIR3 u otros componentes de la solución de facturación electrónica a las Administraciones Públicas.

En caso de encontrar problemas o errores a la hora de trabajar con la aplicación MiFactura·e, deberá ponerse en contacto con el grupo de soporte de dicha plataforma, a través del formulario de soporte https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/FACE.

Toda la información comentada en esta guía referente al uso de la aplicación MiFactura·e ha sido extraída, y es por tanto un resumen, de los manuales y videotutoriales disponibles en la opción "Tutoriales y Manuales" del menú "Ayuda" del portal Web de MiFactura·e una vez que accedemos a través del botón "Iniciar sesión".

Recomendamos por tanto la lectura y visionado detallado de los mismos en caso de duda o de encontrar algún problema.

### 2 REGISTRO EN LA APLICACIÓN MiFactura·e

El acceso a la aplicación MiFactura e requiere que el usuario se registre previamente. El registro se realiza a través accediendo al trámite desde la dirección: <u>https://mifacturae.face.gob.es/#/publico</u>, pulsando el botón <u>"iRegístrate!"</u>:



Pulsando en dicho botón, nos aparecerá la siguiente pantalla donde pincharemos sobre "Registrarse con Cl@ve":



En el paso siguiente el usuario deberá el método de autenticación (Cl@ve móvil, dnie/certificado digital, Cl@ve pin y/o Cl@ve permanente):

	Selectors el mitos de identificación de Clo	
Cigree Movil Cigree Movil Name meterer Cigree Movil Funds Research the Movil Funds Research Table	DNIs / Certificado electrónico Colesie retificado electrónico Access (Nis / Certificado electrónico	Cigve PN Cigve PN Chips integral preserve vestion on a contract of Processory of Processory Cigrent 17
Cligive permanente Investo y contexado Para asaño as teoreares anteces d		

Una vez identificado con la credencial que haya elegido, el usuario llegará a una pantalla en la que **tendrá que rellenar sus datos** (todos los campos son obligatorios) y generar el registro.

Registrarse				
Nece	¡Hola; sitaremos algunos datos para poder darte de alta			
Comprueba y completa los datos del	grupo de trabajo			
Estos datos obtenidos a través del sistema cl@ve con el que has accedido son referentes a ti como persona física o jurídica, puedes modificarlos y/o cumplimentarlos para crear un grupo de trabajo en MiFacturae.				
Los campos de formulario con asterisco * son	obligatorios.			
Tipo de emisor*	Identificador fiscal-			
PERSONA_FISICA				
Nombre fiscal•				
Correo electrónico- Teléfono-				

A la hora de registrarse, en el apartado 2."añade personas al grupo de trabajo", el usuario tendrá que rellenar los datos y PULSAR en la opción "Anadir integrante" para que se queden guardados los datos.

	Los datos visualizados reterentes a ti como persona risca son obtenidos a través del sistema dileve con el que has accedido, a mail de contacto y pulsa en " Añadir Integrante" para darte de alta como administrador del grupo de trabajo.				
	Podràs añadir tantos integrantes como tu nombre como persona física o jurídi autentique en el aplicativo mediante cli	desees. Todas las persona :a; ten en cuenta que el Nil ]ive.	s físicas que F con el que	e des de alta podrán crear facturas y presentarias a FACE en des de alta los usuarios debe coincidir con el usuario que se	
	Los campos de formulario con asterisco <sup>e</sup> son obli				
	Nombre del integrante-		Apellido	s del integrante-	
	-				
	NIF-	Rol*		Correo electrónico-	
		Administrador	~		
	+ Añadir.Integrante				
sa ieer y a	rceptar la Polícica de uso y tratamiento de los datos.				
ie leído	y acepto la <u>Política de uso y tratamiento</u>	de los datos 💌.			
	with the second s	lee			

El final de la pantalla, aparecerán dos campos para seleccionar:

- "He leído y acepto la Política de uso y tratamiento de los datos". El usuario deberá seleccionarlo.

- "Quiero recibir comunicaciones por correo electrónico". No es obligatorio, pero recomendamos seleccionarlo.

Cuando el formulario de registro esté completamente cumplimentado y marcado hay que pulsar en el botón "Registrarse" que aparece en la parte inferior.

\*\*Es posible que a la hora de pulsar "Registrarse", salten varios errores de registro, pero se ha comprobado que si se aceptan todos, posteriormente nos aparecerá otro mensaje en el que se indica que ya se ha realizado el registro.

### 3 ACCESO A LA APLICACIÓN MiFactura·e

Una vez registrados, el acceso a la aplicación MiFactura·e se realiza a través de la dirección: <u>https://mifacturae.face.gob.es/#/publico</u>, pulsando el botón "Iniciar sesión" accederá a su área personal en la que podrá confeccionar, remitir, consultar, etc sus facturas.



# 4 APLICACIÓN MiFactura·e

Una vez iniciada la sesión, accederá a la página inicial de su área personal. Pasamos a describir los elementos que aparecen en dicha pantalla:



### 4.1 Menú del usuario

En la parte superior derecha de la aplicación aparece el nombre del usuario que se ha identificado al iniciar la sesión. Dentro de este espacio, tenemos varias opciones:

Perfil y datos de Identificación
Datos bancarios
Cerrar sesión

Perfil y datos de Identificación: dentro de este apartado podemos acceder a tres opciones:

• Datos de identificación:

Perfil				
¡Hola,				
Datos de identificación	Nombre de la empresa			
Datos bancarios	Nombre	Apellidos	NIF	
	-			
	Rol Administrador × v	Imagen de perfil Adjuntar ( <sup>6</sup> )		
				Guardar cambios

 <u>Datos bancarios</u>: En este apartado, el usuario puede añadir datos de las cuentas asociadas a su organización.

Perfil		
¡Hola,		
Datos de identificación	Los campos de formulario con astarisco * son obligatorios. Nombre de la cuenta* Iban*	
Datos bancarios		+ <u>Crear nueva cuenta</u>
	Cuentas bancarias asociadas a tu organización	

El usuario deberá rellenar los datos y pulsar en la opción "+ Crear nueva cuenta".

La cuenta/s añadidas aparecerán guardadas más abajo. Se permite la eliminación de cuentas, pero no editar las mismas.

ŧ

• Cerrar sesión: desde esta opción cerramos la sesión en MiFactura·e

# 4.2 Barra lateral

# 4.2.1 Inicio

En la barra lateral, aparece la opción "Inicio" en la que se muestran las siguientes opciones:

Rectures SQL Actores	Presentación Milaclurae	iHola - Fracturas en borrador Rouarda pel es focunar el borrador
Carrospens		PROJECTION DE LA COMPACTICA DE LA COMPAC
file Hatoliko y maskinika Srupa de unakaja	Consultar listado actores	
	Veren Chude Consultar el listado de actores Tutorial Descire como crear facuras de fuma simple e inuítixe.	
	Vere Challer Consultar el listado de actores Tuforial Desartas recorre de facura de fame serge e muite. Inportar factura De nestas importar una facura con formas facuras, puedes importar tuda.	Rectificar factura Si necessas rectificar una factura errenda a FACE, puedes importar tu/XSG.

- <u>Tutoriales</u>: nos muestra un video tutorial
- Facturas en borrador: aparece una relación de las facturas que tenemos en borrador
- <u>Importar factura</u>: Nos permite importar una factura en formato xml y que esté en estado de borrador (es decir, no puede estar en el estado "presentada" en FACe). Se puede arrastrar el documento o adjuntarlo desde los archivos guardados.

Si la factura se **importa correctamente** nos salta el mensaje de la imagen nº1. **Si ya hemos importado esa factura** nos salta el mensaje de la imagen nº2.



• <u>Rectificar factura</u>: Nos permite editar una factura cuando ésta ya ha sido enviada a FACe. Para ello la factura debe tener la extensión. xsig (es decir, que ya esté firmada). Se puede arrastrar el documento o adjuntarlo desde los archivos guardados.

×	Al importar la factura, aparecerá el siguiente mensaje.
$\odot$	
¡Tu factura ha sido importada correctamente!	Pulsaremos el botón "Si" para acceder al contenido de la factura.
RECT-592346675	
¿Quieres revisar la factura?	
Volver	

Una vez que la factura esté importada en la aplicación, aparecerá un formulario donde hay que **completar** las casillas **"Método corrector" y "Motivo Corrección"**, así como el resto de campos obligatorios del apartado "Identificación de la factura rectificativa". Una vez rellenados, se mostrará la factura completa y se podrá editar los campos que se desee.

Identificación de la factura rectificativa							
Recuerda complementar los datos obligatorios para la rectificación de la factura.							
Los campos de formulario con asterísco * son obligatorios.	Los campos de formulario con asterico * son obligatorios.						
Número Factura Rectificativa-	Vúmero Factura Rectificativa- Serie Factura Rectificativa						
Método corrector*	Motivo Corrección*	Motivo ampliado					
A continuación, complementa si es necesario el período natural en el que se pro	dujeron los efectos fiscales de la factura a rectificar:						
Facturación desde*	Facturación hasta*	Fecha expedición					
dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa					

Existen distintos tipos de rectificaciones, pasamos a detallar algunas de ellas:

- Tipo 01 Facturas rectificativas de modelo íntegro (sustitutivas)
  - Sustituyen a la factura original de referencia
- Tipo 02 Facturas rectificativas por diferencias
  - $\circ$   $\$  Implica el aumento o disminución de importe de la factura original
  - o Ejemplos: Cambios de IVA, devoluciones referenciadas a factura, etc
- Tipo 03 Facturas rectificativas por rappel, por devolución de envases y embalajes, descuentos y bonificaciones posteriores a la realización de la operación.
  - Rappels, descuentos
  - No tienen por qué referenciar a una factura original, pero puede incluir referencias a pedidos.

# 4.2.2 Facturas

En la barra lateral, aparece la opción "Facturas" desde las que el usuario puede elegir las diversas opciones relativas a la gestión de la factura:



- Crear una factura: desde esta opción generamos una factura nueva.
- Buscador de facturas: acceder al buscador de facturas presentadas.
- Borradores de facturas: Accedemos a los borradores de facturas guardadas

# 4.2.2.1 Crear una factura

Desde esta opción, el usuario puede crear una factura. En la barra superior nos va indicando las fases de la factura (1. Información General, 2. Conceptos, importes y unidades, 3. Datos globales de la factura, 4. Resumen, firma y envío). El usuario debe cumplimentar los distintos apartados de la factura. Para pasar de una fase a otra, el usuario debe pulsar el **botón "siguiente"**, este botón n**o se activa si no tenemos los datos obligatorios cumplimentados.** Pasamos a describir las distintas **fases de configuración de la factura**:

ar una factura					
nformación general	(2) Conceptos, importes y unidades		3) Datos globales de la factura	. 4	Resumen, firma y envío
so 1: Información general.	<u>.</u>				
itos generales de la factura	ł				
ear una factura					
Información general	2 Conceptos, importes y unidades		3 Datos globales de la factura		(4) Resumen, firma y envío
ea una nueva factura en formato electrónico (Facturae) o bien impo	xrta el XML si lo tienes en tu dispositivo.				Adjuntar documento XML
1.1 Datos generales de la factura					,
Identificación de la factura					
Recuerda complementar los datos obligatorios, sino no podrás avanzar al	siguiente paso.				
Los campos de formulario con asterísco * son obligatorios.					
ID de la factura		_	Serie de la factura		
PROV-420554498					
Número de factura*			Fecha expedición*		Fecha operación
			dd-mm-aaaa	Ħ	dd-mm-aaaa
Facturación desde	Facturación hasta		Lugar de expedición*		Código postal*
dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa		Escribe aquí el lugar de expedición		Escribe aquí el código postal
Descripción					
Escribe aquí la descripción de la factura					

En este apartado el usuario deberá rellenar mínimamente los datos obligatorios:

- ID de la factura: Es un campo que no se puede modificar, lo asigna la aplicación directamente.
- Serie de la factura: indicaremos el número de serie si es necesario
- Número de factura (obligatorio): indicaremos el número de factura
- Fecha expedición (obligatorio): indicaremos la fecha de expedición de la factura
- Fecha operación: indicaremos la fecha de la operación si fuera necesario
- Facturación desde: indicaremos la fecha desde la que facturamos si fuera necesario
- Facturación hasta: indicaremos la fecha hasta la que facturamos si fuera necesario
- Lugar de expedición (obligatorio): lugar de expedición de la factura
- Código postal (obligatorio): código postal correspondiente al lugar de expedición
- Descripción: indicaremos la descripción de la factura si fuera necesario.

#### Datos del emisor de la factura

1.2 Datos del emisor de la factura	^			
Datos de identificación del emisor de la factura				
Para incluir ei emisor de la factura, selecciónalo del desplegable y la información relevante se autocompletará en la zona inferior. Recuerda, si quieres editar un emisor que ya tenes creado podrás hacerlos desde Editar emisor				
Les campos de formulario con astaristo * son obligatorios.				
Emisor de la factura*				
Şelecciona el nombre del emisor               + Crear nuevo emisor				

En este apartado, el usuario deberá indicar el emisor de la factura. Si ya lo tenemos creado, podremos seleccionarlo desde el desplegable que aparece, en caso contrario, pulsando en "+Crear nuevo emisor" podremos crearlo, cumplimentando los datos requeridos en la siguiente pantalla:

Para crear un nuevo emiror de	facturas, completa los camo	os que se muestran a c	ontinuación con la información
correspondiente al nuevo emisor de sistema. Recuerda que siempre	podrás consultar, editar y e	a el botón "Crear nuevo liminar todos tus actore	emisor" y este se guardará en el es desde <u>Listado de actores</u> .
Datos de identificación del em	isor de la factura		
Los campos de formulario con astensico * son obligi Informtificación: del omitror	Tipo do emirori		Tino de casidancia
EMI-675711813		× ~	
ID fiscal+	Nombre		
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre comercial		1	
		]	
Dirección y contacto			
Dirección y contacto Los carpos de formúnio con asterisco * son oblig Palis* Dirección* España × V	atorios.	Comunidad autónoma	
Dirección y contacto Los samos de formalario con atorisco * son deligo Pala* Dirección* España # V Provincia*	narios. Município+	Comunidad autónoma	Código postal-
Dirección y contacto Las ampos de formadaris con adariane * son adag Palle* Dirección* España X V E Provincia*	Municipio*	Comunidad autónoma	Côdigo postal-
Dirección y contacto Las ampos de formadaria en adag Page Dirección*  España X V  Provincia*  Correo electrónico	Municipio*	Comunidad autónoma	Codigo postal*
Dirección y contacto Los serpes de tendero un antenos * un deja Pagis* Dirección* España × v Presionas* Carres electrónico	Municipio*	Comunidad autónoma	Código postal*
Directión y contacto Line serpen de femalere un estateure * un estig España * v  Pereincian Corres electrónico Steo web URL	Municipio*	Comunidad autónoma	Códgo postal*
Directión y contacto in surpos de femalero un attenso * un atte Palet Directión y Contacton España X V Predictor Corres electrónico Stele web URL	Municipio*	Comunidad autónoma	Códgo postal·
Dirección y contacto Lis surprise de marines * an alge Pales Dirección Direc	Municipio* Telefono	Comunidad autonoma	Código postal*
Directión y contacto Lis surpris de marines * an dage Pagis España × v Carres electrónico Carres electrónico Stilo veb UIL. Código INE Código INE	ASTON	Comunidad austronma	Códge posta*
Directión y contacto Lin surpris de marine a *un diág Pala* Directión* Directión* Directión* Carres electrónice Carres electrónice Stito web Ufl. Código INE Código INE Corres canales digitales	AUTON	Comunidad autónoma	Códga postal*
Directión y contacto Line serpen de femalere un ataliene * un atalie España * U Presidente Carres electrónico Carres electrónico Sitio web Ufit. Código INE CÓdigo IN	Altria.	Comunidad autónoma	Código postai-
Directión y contacto Line argen de femalere un ataligne * en ataligne España * U Presidente Carres electrónico Carres electrónico Sitio web Ufit. Código INI Código I	ASTIN.	Comunidad autónoma	Cédeo postai

Si pinchamos en la opción que aparece en naranja "Listado de actores" nos lleva al "listado de actores" desde donde visualizaremos **todos los actores creados (receptores y emisores)** y podremos editarlos y/o eliminarlos.

Al seleccionar el emisor se vuelcan sus datos y el apartado queda del siguiente modo:

1.2 Datos del emisor de la factura		^
Datos de identificación del emisor de la factura		
Para incluir el emisor de la factura, selecciónalo del desplegable y la información relevante se autoc	completará en la zona inferior. Recuerda, si quieres editar un emisor que ya tienes creado podrás hacerios desde <u>Editar emisor</u>	
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
Emisor de la factura*		
	,	× ~
Tipo de emisor	ID fiscal	
Persona jurídica		
Razón social	Nombre comercial	
-7.		
Tipo de emisor Persona jurídica Razón social	ID fiscal	

#### Datos del receptor de la factura

1.3 Datos del receptor de la factura	^
Datos de identificación del receptor de la factura	
Para incluir el receptor de la factura, selecciónalo del desplegable y la información relevante se autocompletará en la zona inferior. Recuerda, si quieres editar un receptor que ya tienes creado podrás hacerlos desde Editar receptor Las campos de fomulario on azarizo * son obligatrios.	
Receptor de la factura* Selecciona el nombre del receptor	

Al igual que en el anterior apartado, el usuario deberá indicar el receptor de la factura **seleccionándolo** desde el **desplegable o pulsando en "+Crear nuevo receptor"** podremos crearlo, cumplimentando los datos requeridos en la siguiente pantalla:

	Crear un nu	levo receptor		
<sup>0</sup> ara crear un nuevo receptor de correspondiente al nuevo recepto sistema. Recuerda que siempre p	facturas, completa los camp or y una vez rellenados puls odrás consultar, editar y eli	oos que se muestran a c a el botón "Crear nuevo iminar todos tus actores	continuación con la inform receptor" y este se guarda desde <u>Listado de actores</u>	ación ará en el L.
.os campos de formulario con asterisco <sup>®</sup> son obligato	rios.			
d del receptor		Alias*		
REC-037847216				
Receptor de la factura-			NIF del receptor*	
Código y nombre de la Oficina contable*			[	
				× V
Código y nombre del Órgano gestor*				
				~
Código y nombre de la Unidad tramitador	ra*			~
Código DIR3 Órgano proponente No	ombre del Órgano proponente			
Completa los campos de direcció	n del receptor que encontra	arás en el contrato de ac	liudicación.	
Completa los campos de dirección	n del receptor que encontra	arás en el contrato de ac	djudicación.	
Completa los campos de dirección os campos de formulario con asterísco * son obligato	n del receptor que encontra rios.	arás en el contrato de ac	djudicación.	
Completa los campos de dirección as campos de formulario con asteristo * son obligato País* Dirección-	n del receptor que encontra	arás en el contrato de ac	djudicación.	
Completa los campos de dirección as campos de formulario con asterisco * son obligato ?aís* Dirección* España	n del receptor que encontra	arás en el contrato de ac	djudicación.	
Completa los campos de direcció los campos de formulario con asteriaco * son obligato País* Dirección* España V Trovincia*	n del receptor que encontra rroc.	arás en el contrato de ac Comunidad autónoma	djudicación.	
Completa los campos de direcció Los campos de formulario con astoricos * son obligato País* Dirección* España *rovincia*	n del receptor que encontra roc. Municipio*	Comunidad autónoma	Código postal+	
Completa los campos de direcció as campos de formulario con astericos * son obligato *aís* Dirección* España *rovincia*	n del receptor que encontra res. Municipio*	Comunidad autónoma	Código postal+	

Si pinchamos en la opción que aparece en naranja "Listado de actores" nos lleva al "listado de actores" desde donde visualizaremos **todos los actores creados (receptores y emisores)** y podremos editarlos y/o eliminarlos.

Dentro de este apartado de creación de nuevo receptor hay campos a cumplimentar que **tienen suma importancia** y que deberán ser correctamente cumplimentados para evitar a posteriori el rechazo de la factura.

Desde Gobierno de Navarra deben facilitar al proveedor:

Los datos que identifiquen el cliente final en el Gobierno de Navarra, es decir, aquel órgano u
organismo que ordenará el pago y sobre cuyo CIF recaerá el importe. El proveedor necesitará estos
datos para cumplimentar la información referente al "Receptor". Siempre han de facilitarse al
proveedor al menos razón social, CIF, dirección postal, tipo de persona y tipo de residencia, por
ejemplo:

o Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea

- o CIF: ESQ3150004D
- o Tipo de persona: Jurídica
- o Tipo de residencia: Residente
- o Dirección: Avda. del Ejército nº 2, 31002, Pamplona

• La combinación de unidades DIR3 que incluya oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora, con expresión de los códigos y nombres, por ejemplo:

Función	Código	Nombre
Oficina contable	GE0001267	REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Órgano gestor	A15007710	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Unidad tramitadora	A15010205	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS Y CENTRO DE SOPORTE

Nota: si el cliente final y el órgano gestor coinciden, aún en este caso deben facilitarse al proveedor las informaciones completas, de modo que evitemos que el proveedor tenga que deducir información.

• El código de asignación que proceda. Es un código de 10 posiciones numéricas (no hay caracteres alfabéticos ni signos de puntuación). \*\*Este código es exclusivo para Gobierno de Navarra y deberá cumplimentarse en el apartado "concepto", dentro de la opción "Otros datos relacionados (opcional), dentro la pestaña "Referencia del receptor" en el campo "Referencia del contrato".

ros datos relacionados (Opcional)		
campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
ecciona los datos que quieres incluir:		
V	1	
teferencia del emisor Referencia del receptor Referencia del pedido	Expediente	
erencia del contrato	Fecha contrato	
	1 (	
	dd-mm-aaaa	
	dd-mm-aaaa	
erencia operación/pedido	dd-mm-aaaa Fecha operación/pedido	

Una vez cumplimentados los datos de los tres apartados de información general, se activará el botón "Siguiente" con el que continuaremos al paso 2.

#### PASO 2: CONCEPTOS, IMPORTES Y UNIDADES

#### Nuevo concepto

Nuevo concepto	^
Detaile del concepto	
Para incluir el concepto, selecciónalo del desplegable y la información asociada que se tenga guardada se autocompletará en la zona inferior. Recuerda, si quieres editar un cocepto que ya tienes creado o quieres crear uno nuevo, siempre podrás hacerlos desde <u>Conceptos y motivos</u>	
Los campos de formulario con esteristos * una subajustrata.	
Concepto  + Crear nuevo concepto	

En este apartado crearemos los conceptos de la factura. Al igual que en anteriores ocasiones el formulario nos ofrece la opción de **crear el concepto** (seleccionando uno existente creado con anterioridad o utilizar la opción "+Crear nuevo concepto" y rellenando los datos requeridos en la siguiente pantalla:

		×
	Crear un nue	evo concepto
Para crear un nuevo concepto, completa al nuevo concepto y una vez rellenados siempre podrás consultar, editar y elimi	a los campos que se n pulsa el botón "crear nar todos tus concept	nuestran a continuación con la información correspondiente concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que os desde <u>Listado de conceptos</u> .
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
ldentificador del concepto	Concepto*	
CON-337629472	Escribe el nombre del o	concepto
Unidad medida*		Importe unit.*
Selecciona la unidad de medida	~	Escribe el importe unitario
Información adicional del concepto		
Escribe cualquier información adicional al concep	to	
		17

Si pinchamos en la/s opción/es que aparece/n en naranja "Conceptos y motivos" y/o "Listado de conceptos" nos lleva al "listado de conceptos" desde donde visualizaremos todos los conceptos creados y podremos editarlos y/o eliminarlos.

Al seleccionar el concepto se vuelcan sus datos y se crean cuatro apartados para cumplimentar:

#### Detalle del concepto

Detalle del concepto				
Para incluir el concepto, selecciónalo del desplegable	e y la información asociada que se tenga guardada se au	tocompletará en la zona inferior. Recuerda, si quieres e	editar un cocepto que ya tienes creado o quieres crear i	uno nuevo, siempre podrás hacerlos desde <u>Conceptos y motivo</u>
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.				
Concepto				
CON-825304214 puertas		×		
Cantidad*	Unidad medida	Importe unit.	Importe total	Importe bruto
	Unidades	150€	150€	150€
Información adicional del concepto				

En este apartado, el usuario deberá rellenar el campo en blanco de "Cantidad" ya que el resto nos los vuelca de los introducidos al crear el concepto y no son modificarles o rellenables.

#### Descuentos y cargos del concepto (Opcional)

Descuentos y cargos del concepto(Opcional)	
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.	
Tipo operación*	Motivo*
Descuento × V	
Porcentaje Importe- + Añadir descuento	
Descuentos y cargos del concepto(Opcional)	
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.	
Tipo operación*	Motivo
Cargo × ∨	
Porcentaje Importe- + Añadir.cargo	

En este apartado, el usuario deberá añadir los **descuentos y/o cargos** de la factura que considere. Se cumplimentan los campos y se pincha en "+Añadir descuento" y/o "+Añadir cargo" según el caso.

Tanto si elegimos la opción "descuento" como si seleccionamos la opción "cargo" la aplicación permite introducir el importe directamente poniendo una cantidad en concreto o indicar un porcentaje. Si se introduce un "Porcentaje", el campo importe se nos cumplimentará automáticamente calculando el % de descuento sobre el valor del concepto que se estamos añadiendo.

Descuentos y cargos del concepto(Opcional)						
Los campos de formulario con asserisco * son obligatorios.						
Tipo operación*	X V					
Parcentaje Importe-						
Tipo operación	Motivo	Porcentaje	Importe			
Cargo	cargo	20%	600€	-		
Descuento	Descuento	10%	300€	-		

Cuando se van añadiendo los descuentos y los cargos, se van guardando en la parte inferior. Éstos no se pueden editar. Si se ha introducido erróneamente, se eliminará a través del icono de la papelera y se procederá a crearlo de nuevo.

#### Impuestos del concepto

Este apartado está destinado a **añadir el impuesto a aplicar al concepto** que se está creando. Las opciones disponibles son "Impuesto Repercutido" "Impuesto Retenido" y "Sin impuesto".

Impuestos del concepto	
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.	
Selecciona el/los impuestos que aplica a este concepto:	
	× ~
Impuesto Repercutido	
Impuesto Retenido	
Sin Impuesto	

Si elegimos la opción **"Impuesto Repercutido"** aparecen campos a cumplimentar y otros campos que no son modificables porque los vuelca de los datos del concepto que se está creando. Se debe elegir el tipo de impuesto desde el desplegable, indicar el Tipo Impositivo, Recargo de equivalencia en su caso y pulsar la opción "+Añadir impuesto" cuando lo tengamos completamente cumplimentado.

Impuestos del concepto				
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.				
Selecciona el/los impuestos que aplica a este concepto:				
Impuesto Repercutido	× ~			
Tipo de impuesto*		Tipo impositivo+	Base imponible	Cuota-
IVA IVA	× ~	21	1.500€	315€
Recargo equivalencia	Impuesto recargo equival	lencia•		
			+ Añadir impuesto	

Si elegimos la opción **"Impuesto Retenido"** aparecen campos a cumplimentar y otros campos que no son modificables porque los vuelca de los datos del concepto que se está creando. Se debe elegir el tipo de impuesto desde el desplegable, indicar el Tipo Impositivo y pulsar la opción "+Añadir impuesto" cuando lo tengamos completamente cumplimentado.

Impuestos del concepto						
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.						
Selecciona el/los impuestos que aplica a este concepto:						
Impuesto Retenido		× ~				
Tipo de impuesto*	т	po impositivo-	_	Base imponible	Cuota	
IRPF	× ~	15		1.500€	225€	+ Añadir impuesto

Si elegimos la opción **"Sin Impuesto"** aparecen dos campos a cumplimentar y otros campos que no son modificables porque los vuelca de los datos del concepto que se está creando. Se debe elegir el concepto sin impuesto desde el desplegable (Operación sujeta y exenta u Operación no sujeta), indicar el Motivo y pulsar la opción "+Añadir exención" cuando lo tengamos completamente cumplimentado.

\*\* Dentro de un mismo concepto, **se pueden añadir varios tipos de impuestos repercutidos y retenidos**. **Sin embargo, solo se puede añadir una exención** de impuestos (sin impuesto). Si existe una creada y crear la otra, se elimina la primera.

Cuando se van añadiendo los **impuestos** del concepto, **se van guardando en la parte inferior**. Éstos no se pueden editar. Si se han introducido erróneamente, se eliminarán a través del icono de la papelera y se procederá a crearlos de nuevo.

Impuestos del concepto										
Los campos de formulario con asterisco *	son obligatorios.									
Selecciona el/los impuestos que	aplica a este concepto:									
Sin Impuesto		× ~								
Concepto sin impuestos*		Motivo*								
		× ~						+ Añadir exen	tión	
Impuesto	Tipo de impuesto	Tipo impositivo	Base imponible	Cuota		Recargo equivalencia	Impuesto	o recargo equivalencia		
Repercutido	IVA	2196	1.500€	315€						÷
Repercutido	IGIC	5%	1.500€	75€						÷
Impuesto	T	po de impuesto	Tipo impos	itivo		Base imponibl	e	Cuota		
Retenido		IRPF	1596			1.500€		225€		ili ili
Retenido		OTRO	1,5%			1.500€		22,5€		-
Exenciones de impuestos	·		·							
Motivo Descripción										
Prueba de operación sujeta y exenta Operación sujeta y exenta										

\*\* Nota: tanto los descuentos y cargos como los impuestos se deben configurar para cada concepto. Si son globales y no por cada concepto, se añadirán en el paso 3.

#### **Otros datos relacionados (Opcional)**

En este apartado, el usuario deberá añadir los **otros datos relacionados** de la factura. Este campo tiene cuatro pestañas: Referencia del emisor, Referencia del receptor, Referencia del pedido y expediente.

#### Referencia del emisor

No tiene campos obligatorios, por tanto, se rellenará solo en caso de que sea necesario.

Otros datos relacionados (Opcional)		
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
Selecciona los datos que quieres incluir:		
Referencia del emisor Referencia del receptor Referencia del pedido Expediente		
Referencia del contrato	Fecha contrato	
	dd-mm-aaaa	
Referencia operación/pedido	Fecha operación/pedido	
	dd-mm-aaaa	Ē

#### Referencia del receptor

Al igual que el anterior, tampoco tiene campos obligatorios, por tanto, se rellenará solo en el caso de que sea necesario.

En las facturas emitidas a la administración del Gobierno de Navarra se deber <u>indicar EN TODOS LOS</u> <u>CONCEPTOS de la factura el CODIGO DE ASIGNACIÓN</u>, que se facilita por parte del receptor de la misma. Es un código de 10 posiciones numéricas (no hay caracteres alfabéticos ni signos de puntuación) que deberemos incluir dentro de la <u>pestaña "REFERENCIA del RECEPTOR"</u>, en el <u>campo "REFERENCIA DEL</u> <u>CONTRATO"</u>.

Otros datos relacionados (Opcional)		
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
Selecciona los datos que quieres incluir:		
Referencia del emisor Referencia del receptor Referencia del pedido Expediente		
Referencia del contrato	Fecha contrato	
10000091793	dd-mm-aaaa	1
Referencia operación/pedido	Fecha operación/pedido	
	dd-mm-aaaa	1

#### Referencia del pedido

En esta pestaña se añaden las referencias del pedido. No son campos obligatorios, se rellenará solo en el caso de que sea necesario. El apartado ofrece la posibilidad de añadir más de una referencia, cumplimentando los datos de cada una y pulsando en "+Añadir referencia"

Otros datos relacionados (Opcional)			
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.			
Selecciona los datos que quieres incluir:			
Referencia del emisor   Referencia del receptor   Referencia del pedido   Expediente			
Número línea dentro del pedido	Código del artíc	ulo	
40	2303-9		
Identificador del albarán Fecha di di mm-aaaa		iiii + <u>Añadir referencia</u>	
Identificador del albarán		Fecha	
1450		02-05-2024	Ē
520		05-05-2024	<u>ا</u>

Cuando se van añadiendo las **referencias** del pedido, **se van guardando en la parte inferior**. Éstas no se pueden editar. Si se han introducido erróneamente, se eliminarán a través del icono de la papelera y se procederá a crearlas de nuevo.

Otros datos relacionados (Opcional)	
La campo de formulario con acentos * son adalgantos. Selecciona los datos que quieres incluír;	
Referencia del emisor   Referencia del receptor   Referencia del pedido   Expedience	
Número líne a dentro del pedido a0 blentificador del albarán Fecha	Código del artículo 2303-9
dd:mm-aeaa	+ Añadir referencia
Identificador del albarán	Fecha
1450	02-05-2024
520	05-05-2024

Una vez que tenemos todos los apartados del concepto creados, se activa en la parte inferior de la página, el botón "Incluir concepto en la factura"



Una vez que lo pulsemos, la aplicación ofrece la opción de añadir nuevo concepto y relaciona los ya añadidos en la **"Tabla resumen de conceptos incluidos en la factura XXXX".** Se debe **repetir el proceso de añadir concepto** explicado en esta guía, **tantas veces como conceptos se necesite añadir a la factura.** 

ear una factura								
/ Información general		2 Cone	eptos, importes y unidades		③ Datos globales de la factura	(4) Resum	ien, firma y envío	
Nuevo concepto								^
Detalle del concepto								
Para incluir el concepto, selecciónalo del de	splegable y la información asoci	iada que se tenga guardada se auto	completará en la zona inferior. Recuerda,	si quieres editar un cocepto que ya tienes cre	ado o quieres crear uno nuevo, siempre podrás hac	erlos desde <u>Conceptos y motivos</u>		
Los campos de formulario con asterisco <sup>e</sup> son obligato	rios.							
Concepto								
				× + <u>(m</u>	ar nuevo concepto			
Tabla resumen de conceptos inc	luidos en la factura PRO\	/-160738819						
Si necesitas editar o eliminar alguna línea, s	olo haz clic sobre los 3 puntos ve	erticales del menú de acciones.						
ID del concepto	Concepto	Cantidad	Unidad medida	Importe bruto	Impuesto repercutido	Impuesto retenido	Importe del concepto	
CON-825304214	puertas	10	Unidades	1.350€	283,5€		1.633,5€	:
							A. Importe total de los concepti	or: 1 622 56
							C/ importer total de los concepto	10. 11000,0°C
							Anterior	Simulanta

En este paso, en la parte inferior se muestra un mensaje informativo del "Importe total de los conceptos" ya añadidos a la factura.

Si ya se han añadido todos los conceptos de la factura, avanzaremos al paso 3 pulsando el botón "Siguiente".

#### PASO 3: DATOS GLOBALES DE LA FACTURA

En este apartado se relacionan los distintos conceptos que podemos añadir a la factura de forma global.



#### Suplidos y gastos financieros

Este apartado está destinado a **añadir los suplidos y gastos financieros** que se deban incluir en la factura. En el caso de los **suplidos**, se añaden cumplimentado los datos y pulsando en **"+Añadir suplido".** A medida que los vamos añadiendo, se van guardando en la parte inferior.

3.1 Suplidos y gastos financieros	.1 Suplidos y gastos financieros							
iuplidos ara Induir un suplido solo deber relenar los campos solicitados y hacer olic en el bostin de "añador suplido" una vez lo hayas complementado. Los suplidos se irán agregando en la table que tienes abigo. Iomportenza co biegur de dest, su campos de formulars en autoriza " sin atigones.								
Tipo de emisor*		Tipo de residencia del em	ion* ID fixel*					
Maine Carolida <sup>4</sup>								
Tipo de emisor	ID fiscal	Tipo de residencia del emisor	Motivo	Cantidad				
Persona Jurídica		Residente en España	SUPLIDO TRANSPORTE	25,80€	÷			
Persona Física		Residente en España	TRABAJO ADMINISTRATIVO GESTION PERMISO TRASNPORTE ESPECIAL	50,85€	÷			
Gestos financieros Pare indur un gesto financiero solo debes retenar los campos solicitados.								
Si complementas este bloque de datos, los campos de fo	rmulario con asterisco * sen obligatorios.							
Descripción del gasto financiero GASTOS POR TRANFERENCIA PAGO TRANS	PORTE		Cantidad*  1.60					

Los gastos financieros se añaden todos en una línea y no hay opción de crear varias. Si una vez añadido, se quisiese eliminar, se haría pulsando el botón "Eliminar Gasto Financiero"

#### **Descuentos y cargos globales**

Además de añadir descuentos asociados a los conceptos, la aplicación permite **aplicar descuentos y** cargos globalmente asociados a los totales de la factura. Se añaden exactamente igual que lo ya explicado al incluirlos en los conceptos:

3.2 Descuentos y cargos globales	
Para incluir descuentos y cargos globales a tu factura solo debes relienar los campos solicitados y hacer clic en el botón de "añadir descuento" o "añadir cargo" una vez lo hayas complementado. Los descuentos o cargos se irán agregando en la tabla que tienes abajo.	
Si complementas este bioque de datos, los campos de formularo con acontece * ton ebigatorios.	
Tipo operación" Motivo-	
Porcentaje Importe-	

#### Retención global

Desde este apartado se permite **añadir una retención global asociada al total de la factura.** Se añade la retención en una línea y no hay opción de crear varias. Si una vez añadida, se quisiese eliminar, se haría pulsando el botón "Eliminar Retención".

3.3 Retención global		^
Para induir si tu factura tiene retención global, solo debes relenar los campos solicitados, el importe de la retención se calculará automáticamente cuando indiques el posertaje.		
Si complementos este bioque de datas, los campos de formulario con acorisco <sup>a</sup> son obligazinos.		
Concepto de retención* RETENCIÓN PROFESIONAL	Porcentaje de retención 15	Importe de retención 245,036

#### Documentación adjunta y extensiones

La aplicación a través de este campo, permite al usuario **añadir documentación adjunta y extensiones.** Para añadir documentos pdf (con las condiciones indicadas) y documentos con extensiones determinadas (según lo indicado en el campo). Se añaden a través del **botón "Adjuntar documento"** 

3.4 Documentación adjunta y extensiones	^
Rea las documentas RPI Aguntas el pes maximo permitidos una estemición por fecturas ES. Recuentas que el formato apportado para documentas es PDF. Solo las estemiciones FRCABES en formas XIOL estan permitidas, una estemición por fectura.	
S lo preferes tambén puedes anstrar y sobar tu documento dentro de esta coja.	

Cuando se pulsa dicho botón, nos aparecerá una ventana para **localizar el documento** que se quiere adjuntar. Lo localizaremos y **una vez que se ha seleccionado**, **pulsaremos en el botón "Abrir".** 

3.4 Documentación adjunta y exte	nsiones	
Para los documentos PDF adjuntos el peso ma Solo las extensiones FACeB2B en formato XMI	stimo permitido es de 1Ms por archivo y número máximo de archivos (5). Recuerda que el formato soportado para documentos es PDF. estan permitidas, una extensión por factura.	
	Adjuntar documento 🕰	entro de esta cuja.
	Lalendario Fiscal 2022.edf (0.74MB)	
	Descripción del documento adjunto> Prueba documento	+ Alladir documento

Tras realizar esta acción, el documento aparecerá adjuntado en la parte inferior del recuadro y se generará el campo **"Descripción del documento adjunto"**, al cumplimentarlo, se activará el botón "+Añadir documento". Al pulsarlo, el documento se adjuntará en la parte inferior. Los documentos adjuntados, no se pueden editar. Si se han introducido erróneamente, se eliminarán a través del icono de la papelera y se procederá a añadirlos de nuevo.

1.4 Documentación adjunta y extensiones				
Para los documentos PDP adjuntos el peso ma	uino permitido es de 1140 por archivo y número máximo de archivos (S). Recuerda que el formato soportado p estan permitidas, una extensión por factura. S lo prefie	para documentos es PDF. Adjuntar documento: Q <sub>1</sub> rea, también puedes arrazorar y polar tu documento dentro de ess caja.		
	Nombre del documento	Descripción	Formato	
	Escalado.pdf	Prueba de documento	application/pdf	÷
	Calendario Fiscal 2022.pdf	Prueba documento 2	application/pdf	Ē

Si el documento que se intenta adjuntar **no cumple las condiciones señaladas** en el apartado, saltará un **aviso de error**:





#### Cesión de crédito

Si la factura tiene **cesión de crédito**, se puede indicar en este apartado cumplimentando los campos obligatorios y pulsando en "+añadir cesión de crédito".

3.5 Cesión de crédito	25 Cesión de crédito					^
S is factors one we and/o do eleffor an ests apertado puedes interario, relevando los canopos on la información apicoada. Senamentene estipar de des la conse de lorada de consente <sup>1</sup> an eligando. Colocidar Colocidar de consiste de puedes						
National discovering discovere					×	
Repositorio	Reposition					
Lista de cesiones de crédito					+ <u>Añadir c</u>	sión de crédito
Escritura pública	Escritura pública	Consejo General del Notariado.	Del cedente en el acuerdo de cesión	nenerencsa weccromica o codigo de venificación 1255488CSV	SIDO WED LIKL	÷

Una vez añadida la cesión de crédito, se desplegará otro campo a continuación para cumplimentar los datos del cesionario.

Datos del cesionario				
Tipo de persona* Persona Física X v	Tipo de residencia* Residente en España	х 🗸	Cesionario- 15728604P	
Nembre - Nombre del Cestonario de Prueba				
Primer apellidor Apellido del Cesionario de Prueba Dirección y contacto		Segundo apellido 2ª Apellido del Cesionario de Prueba		
País* Dirección- España X V Dirección de Prueba		Comunidad autónoma- Comunidad de Prueba		
Provincia- Provincia de Prosta	Municipio Municipio de Prueba		Cédigo postal· 31000	Filminar Datos Cesionario

Se añade la información del cesionario en un solo apartado, no hay opción de añadir varios cesionarios. Si una vez añadido, se quisiese eliminar, se haría pulsando el botón "Eliminar Datos Cesionario".

#### **Literales legales**

Si hay algún **literal legal** que se quiera incluir en la factura, se realizará a través de este campo. Se pueden añadir tantos literales como se necesite desde la opción "+Añadir legal literal" y se irán agregando en la parte inferior.

Al seleccionar las opciones del desplegable "nombre del literal legal" en algunos casos, se autocompleta el campo descripción automáticamente (aunque se puede editar).

3.6 Literales legales	^
Shay algo fitteral legal ow quieres alocar as facture to poster have no ess apartado, sob deles salectoner del despegade, el taxel que encip con to que necestas informar y en el perior de	- reto ta apareceri la descripción para pue puedas revisar que es el fanel adecuado, una vez pue lo añadas: se isín agregando en la tabla de abajo.
Nombre del lerari legal*	+ Ablastic level literal
Literales legales añadidos           Otros literales         (Testo a introduci/tidr         CON-825	304214-puertas
Operación exenta del Operación exenta por aplicación del artículo (indicar el artículo) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor Añodido CON-825 Añodido	304214 - puertas

\*\*No se pueden añadir literales repetidos asociados al mismo concepto de la factura.

#### Datos de pago

En este apartado rellenaremos los **datos de pago** relativos a la factura. Se cumplimentarán los campos obligatorios y se activarán o desactivarán algunos de ellos dependiendo de las opciones que se seleccionen en el desplegable en el campo "Medio de pago".

Uno de los campos a cumplimentar es el relativo a **"Cuenta de abono".** Este campo tiene un desplegable que nos mostrará las cuentas bancarias que se añadieron previamente a través de la opción "datos bancarios" existente en el menú del usuario (ya explicado en el apartado 4.2).

Una vez cumplimentados los campos y pulsando en "+Añadir pago" los medios de pago añadidos se relacionarán en el cuadro inferior. Se puede añadir más de una línea de datos de pago. Por ejemplo, si van a pagar la factura en plazos, la aplicación permite añadir con el importe correspondiente de cada pago.

3.7 Datos de pago				^
Medio de pago*	Fecha vencimiento* X V domm-aaaa	Cuerta de aboro	Importe-	
Métodos de pago añadidos				-L. summinger
Medio de pago	Fecha vencimiento	Cuenta de abono	Importe	
Transferencia	01-06-2024	Cuenta de pruebas	816,75€	÷
Transferencia	01-07-2024	Cuenta de pruebas	816,75€	8

En este paso, en la parte inferior se muestran dos mensajes informativos, uno relativo al "Importe TOTAL a facturar" y el otro del "Importe TOTAL a ejecutar".

Si ya se han añadido todos los datos globales de la factura, avanzaremos al paso 4 pulsando el botón "Siguiente".

#### PASO 4: RESUMEN, FIRMA Y ENVIO

En este apartado se muestran las distintas partes de la factura para poder revisarlas.

Crear una factura				
✓ Información general	Conceptos, importes y unidades	✓ Datos globales de la factura	4 Resumen, firma y envio	
1. Información general			~	
2. Conceptos, importes y unidades			~	
3. Datos globales de la factura			~	
Cancelar factura			Anterior Descargar Firmar	

Si desplegamos cada campo, nos aparecen los datos que hemos cumplimentado dentro de cada sección del mismo. En cada uno de ellos, aparece la opción de **"Editar"**. Si pinchamos en dicha opción, nos llevará a ese apartado de la factura para editar los datos.

Crear una factura					
✓ Información general	Conceptos, importes y unidades	✓ Datos globales de la factura	📣 Resumen, firma y envío		
1. Información general				^	
1.1 Datos generales de la factura					
ID de la factura PROV-160738819		Facturación desde			
Serie de la factura		Facturación hasta			
Número de factura 27		Lugar de expedición Uharte Arakil			
Fecha expedición 08-05-2024		Código postal 31840			
Fecha operación		Descripción			
				🔯 Editar	

#### Conceptos, importes y unidades

Información general

Conceptor, importes y unidades										
Conceptos anadidos a la factura: PROV-1607	738819									
ID del concepto	Concepto	Cantidad	Unidad n	nedida	Importe unita	io	Importe to	tal	Importe bruto	
CON-825304214	puertas	10	Unida	ides	150¢		1.500,00	¢	1.350,00€	
Descuentos y cargos de los conceptos Código de co	incepto	Tipo	operación		Motivo		Porci	intaje	Importe	
CON-82530	04214	De	scuento	pru	eba descuento		10,1	00%	150,00€	
Impuestos de los conceptos										
Código de concepto	Impuesto	Tipo de impuesto	Tipo impositivo	Base imponible	Cuota	Recarg	o equivalencia	Impi	uesto recargo equivalencia	
CON-825304214	Repercutido	IVA	21,00€	1.350,00€	283,50€					
										2 Editar

#### Datos globales de la factura

3. Datos globales de la factura				^
3.1 Suplidos y gastos financieros Suplidos				
Tipo de emisor	ID fiscal	Tipo de residencia del emisor	Motivo	Cantidad
Persona Física	-	Residente en España	Suplido de prueba	85,25€
3.2 Descuentos y cargos globales				22. Editar
		Este bloque no contiene datos		
3.3 Retención global				
		Este bloque no contiene datos		

Una vez revisados todos los campos, si la factura ya está completamente cumplimentada, en la parte inferior de la aplicación se muestran los **botones "Descargar" y "Firmar".** 

Crear una factura					
✓ Información general	V Conceptos, importes y unidades	✓ Datos globales de la factura	(4) Resumen, firma y envío		
1. Información general			~		
2. Conceptos, importes y unidades			$\checkmark$		
3. Datos globales de la factura			~		
Cancelar factura			Anterior Descargar Firmar		

• <u>Descargar</u>: si lo seleccionamos, nos salta el siguiente mensaje donde deberemos elegir el formato de descarga de la factura.



 <u>Descargar XML</u>: guardará la factura (generalmente en la carpeta "descargas" del equipo del usuario) en formato xml. Al abrir el fichero, este es el aspecto que tiene:

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

▼ <ns0:facturae <="" th="" xmlns:ns0="http://www.facturae.gob.es/formato/Versiones/Facturaev3_2_2.xml" xmlns:ns1="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"></ns0:facturae>
▼ <fileheader></fileheader>
<schemaversion>3.2.2</schemaversion>
<modality>I</modality>
<invoiceissuertype>EM</invoiceissuertype>
▼ <batch></batch>
<batchidentifier></batchidentifier>
<invoicescount>1</invoicescount>
▼ <totalinvoicesamount></totalinvoicesamount>
<totalamount>1633.50</totalamount>
▼ <totaloutstandingamount></totaloutstandingamount>
<totalamount>1633.50</totalamount>
▼ <totalexecutableamount></totalexecutableamount>
<totalamount>1718.75</totalamount>
<invoicecurrencycode>EUR</invoicecurrencycode>
▼ <parties></parties>
<pre>v<sellerparty></sellerparty></pre>
<pre>▼<taxidentification></taxidentification></pre>
<persontypecode>J</persontypecode>
<residencetypecode>R</residencetypecode>
<taxidentificationnumber></taxidentificationnumber>
▼ <legalentity></legalentity>
<corporatename>dasdfs</corporatename>
<tradename>Final Action of the Action of the</tradename>

• <u>Visualizar pdf</u>: guardará la factura (generalmente en la carpeta "descargas" del equipo del usuario) en formato pdf. Al abrir el fichero, este es el aspecto que tiene:

	Andrew Meriden Strategieren Strategiere
1. Información general	
1.1 Datos generales de la factura	
ID de la factura PROV-160738819	Facturación desde
Serie de la factura	Facturación hasta
Número de factura	Lugar de expedición
Fecha expedición 08-05-2024	Código postal
Fecha operación	Descripción
1.2 Datos del emisor de la factura Datos de identificación del emisor de la factu Identificador del emisor	ura Tipo de emisor
EMI-452813606 Nombre comercial	Persona Jurídica
ID fiscal	
Razón social dasdfs	
Dirección y contacto	
Dirección	Sitio web URL
Comunidad autónoma	Teléfono
Provincia	Fax
INdivall	Pag

• **<u>Firmar</u>**: Si pulsamos esta opción, salta un mensaje informando de que se va a abrir la aplicación **Autofirma** para proceder a firmar la factura. Al pinchar en "confirmar", aparece otro mensaje para permitir la ejecución del componente pinchando en el botón "abrir autofirma".



El componente Autofirma abrirá un cuadro de diálogo donde deberemos **seleccionar el certificado digital con el que se va a firmar la factura**.

Diálogo de seguridad del almacén Windows		
Seleccione un certificado	0.00	?
Emisor: net+DC=winCH=PI3 Organization of Válido desde: 20/09/2023 hasta 20/09/2033 Haga clic aquí para ver las propiedades del certifica	ccess+OU=82dbaca	
Emisor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y autentica Válido desde: 25/02/2021 hasta 25/02/2025 Haga clic aquí para ver las propiedades del certifici	ción. ado	
	Aceptar Can	celar

Una vez seleccionada la firma salta un mensaje informativo de que "tu factura ha sido creada y firmada correctamente"



En ese mismo mensaje, se muestran una pregunta "¿Quieres presentar tu factura en FACE?" y aparecen dos opciones para seleccionar:

 <u>No, solo quiero descargar la factura</u>: si seleccionamos esta opción, nos descargará la factura (generalmente en la carpeta "descargas" del equipo del usuario) con extensión xsig con los datos de la firma. Al abrir el fichero, este es el aspecto que tiene:

	55 - C.,	_	0
	Firma electrónica válida		
	La firma es correcta en cuanto a estructura, pero para determinar a comprobar además la validez de los certificados usados. Puede va	u completa validez legal de alidar esta u otras firmas	be
	electrónicas en:		
	https://valide.redsara.es/		
Fichero firmado:			
fe ann	PROV-160738819 ysig		
factors a			
Certificado de firma utiliz	ado:		
Titular del certific	ado:		
Emisor dei cerui	Cado: AC FNMT USUARIOS		
Datos de la firma:			
Formato de firma			
FacturaE			
* Datos tirmados			
Ver datos inmados Ver datos inmados	cumento		
	(8 may 2024 13:14)		
		Ver otra firma	rrar viso

Con este **fichero** que hemos **generado**, el usuario accederá a la página de FACe (<u>https://face.gob.es/es</u>) y **remitirá la factura**.

Remita	Consulte
Aquí podrá remitir sus facturas electrónicas a la Administración	Puede consultar el estado de tramitación de sus facturas y solicitar la anulación de las mismas
Enviar factura	Consultar facturas
Remitir Factura Remita sus facturas a las administraciones adheridas a face	
Correo Electrónico	Su Factura:
Factura	PROV-160738819.xsig, 0.02 MB <b>x</b> Elminar Sus Anexos:
±	generated.pdf, 0.76 MB × Eliminar
Anexos	
eine Remitir Factura	

\*\* El botón "Remitir Factura" se activa una vez cumplimentado el campo del correo electrónico y adjuntado el fichero en el campo "Facturas"

 <u>Si, quiero presentarla a FACE</u>: al elegir esta opción, salta un mensaje informando de la creación de la factura y automáticamente se inhabilita el botón "si quiero presentarla a través de FACE"

× ⊘ Creasión de factura	X S Tu factura ha sido creada y firmada correctamente PROV-160730319
REGAGE24e00033736019 La factura se ha creado correctamente	¿Quieres presentar tu factura en FACE? No, solo quiero descargar la factura
	Recuenda: si la foctura es acopitada por FACE, los datos de dicha foctura senan eliminados del sistema MiFacturae, quecióndo solo información del enviso de la foctura a FACE.

De este modo, la factura queda registrada en FACe directamente.

Las facturas y presentadas ya no aparecen en los borradores de facturas.

Se puede consultar las facturas presentadas accediendo a la página de FACe (<u>https://face.gob.es/es</u>) eligiendo la opción **consulte la factura**.

Consulta de Factu está consultando sus facturas a el importe de las facturas se repri	JTAS TRAVÉS DE SU CERTIFICADO DIGITAL. RESENTA EN LA MONEDA ORIGINAL SEGUN CODIFICACIÓN ISC	) 4217:2001 ALPHA-3.
Ver filtros		🖹 Expo
FACTURA: 27	Importe: 1.718,7500 €	Registro: REGAGE24e00033736019
	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > >	*
Estado de la factura	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > > > Estado de la solicitud de anulación	»
Estado de la factura	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > > Estado de la solicitud de anulación Anulación no solicitada	≫ Roles E → Emisor
Estado de la factura Registrada Pagada	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > > Estado de la solicitud de anulación Anulación no solicitada Solicitud en proceso	≫ Roles E → Emisor F → Firmante
Estado de la factura Registrada Pagada En trámite	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > > Estado de la solicitud de anulación Anulación no solicitada Solicitud en proceso Solicitud aceptada	≫ E > Emisor F > Firmante T > Tercero
Estado de la factura Registrada Pagada En trámite Rechazada	Mostrar 25 de 1 resultados « < 1 > > Estado de la solicitud de anulación Mulación no solicitada Solicitud en proceso Solicitud aceptada Solicitud rechazada	<ul> <li>Roles</li> <li>E &gt; Emisor</li> <li>F &gt; Firmante</li> <li>T &gt; Tercero</li> <li>P &gt; Proveedor</li> </ul>
Estado de la factura Registrada Pagada En trámite Rechazada Anulada	Mostrar 25 de 1 resultados ≪ < 1 > > > Estado de la solicitud de anulación Mución no solicitada Solicitud en proceso Solicitud aceptada Solicitud rechazada	<ul> <li>Roles</li> <li>E &gt; Emisor</li> <li>F &gt; Firmante</li> <li>T &gt; Tercero</li> <li>P &gt; Proveedor</li> <li>R &gt; Representante</li> </ul>

En el apartado de consultas se reflejan las facturas remitidas, sus diferentes estados, se puede obtener un justificante, exportar etc.

Para más información sobre los diferentes estados que atraviesa una factura durante su tramitación, deberá consultar el manual de usuario de la plataforma FACe.

### 4.2.2.2 Buscador de facturas

En este apartado de la plataforma, se muestran las facturas que han sido presentadas en FACe enviándolas a través de MiFactura·e. Tenemos la opción de **descargar** la factura (formato. xsig).

ିଲ ****				
Di Factoras	Listado de facturas presentadas			
2R Actores	Consulta todas las facturas que has enviado a FACe desde MiFacturae. Mastrando 1 de 1 resultados			Ordenar por fecha de creación : Orden ascendente ∧
Conceptes	Número factura Código serie Emisor factura Receptor f 27	factura Importe 1.633,500		
Historico y estadieticas	Número registro REGAGE24e00033736019	Fecha presentación 08-05-2024	Descargar	
Grupo da Wabajo		<		Mostrar:

Si se pulsa encima del **triángulo de advertencia**, aparecerá el siguiente mensaje en el que se avisa al usuario de que el seguimiento de la factura enviada se debe realizar directamente desde FACE.



# 4.2.2.3 Borradores de facturas

En este apartado de la plataforma, se muestran las facturas están guardadas en **borrador**. Es decir, facturas que no han sido ni enviadas (pueden estar firmadas). Estos borradores, tienen un **tiempo de caducidad y sólo se guardarán durante 15 días**, en cada factura se muestran los días que faltan que caduque.

ि anicle					
E	Mis borradores de facturas				
2Rk Actores	Consulta las facturas que están en estado borrador. Recuerda que las facturas en borrador tiener Mostrando 2 de 2 resultados	i una caducidad de 15 días, pasadas dicha fecha serán eliminadas del sistema.		Ordenar por caducidad : Orden descender	<u>ite</u> ~
Conceptos Conceptos	ID de la factura Emisor factura PROV-167430087 desidis	Receptor factura	Caduca en 9		:
Hittórico y estadísticas	ID de la factura Emisor factura PROV-160738819 dasdfs	Receptor factura	Caduca en 15	Continuar con la factura	•
Grupo de trabajo				Eliminador borrador	~
				Descargar XML del borrador	

Dependiendo el borrador que seleccionemos, en los "tres puntitos" que hay a la derecha nos pueden aparecer estas opciones:

- Continuar con la factura: seleccionándola accedemos al borrador seleccionado.
- Eliminar borrador: seleccionándola procedemos a eliminar el borrador de la aplicación.
- <u>Descargar XML del borrador</u>: permite descargar el fichero xml de la factura para su envío en FACE.

### 4.2.3 Actores

En la barra lateral, aparece la opción "Actores" desde la que el usuario puede elegir las diversas opciones relativas a los actores que intervienen en las facturas, como son los emisores y receptores.

### 4.2.3.1 Crear un nuevo emisor

Desde este apartado, podemos **crear nuevos emisores** de facturas cumplimentando el formulario siguiendo el mismo procedimiento explicado en el apartado 1.2 Datos del emisor de la factura.

Crear emisor						
Para crear un nuevo emisor de facturas, completa los campos que se muestran a continuación o eliminar todos tue actores deside <u>Listedo de actores</u> . Datos de identificación del emisor de la factura Lis conjus el homaina os asensa * ao adagantos.	on la información correspondiente al nuevo emiso	r y una vez relienados pulsa el botón "Crear nuevo	emisor" y este se guardará en el sistema. Recu	irda que siempre podrás consultar, editar y		
Identificador del emisor	Tipo de emisor*		Tipo de residencia*			
EMI-440499240		× ~		× ~		
ID fiscal-	Nombre					
Primer apellido		Segundo apellido				
Nontre comercial						
Dirección y contacto						
País* Dirección-		Comunidad autónoma				
España x 🗸						

# 4.2.3.2 Crear un nuevo receptor

Desde este apartado, podemos **crear nuevos receptores** de facturas cumplimentando el formulario siguiendo el mismo procedimiento explicado en el apartado 1.3 Datos del receptor de la factura.

Crear receptor		
Para crear un nuevo receptor de facturas, completa los campos que se muestran a continuación con la información correspondiente al nuevo re eliminar todos tua actores desde Listado de actores.	ceptor y una vez rellenados pulsa el botón "Crear nuevo receptor" y este se	guardară en el sistema. Recuerda que siempre podrăs consultar, editar y
Los campos de normanio con autensio * son osegasionos. Id del nacentos	Alian	
a no cospor		
Receptor de la factura-		NIF del receptor-
Código y nombre de la Oficina contable*		
		× ~
Código y nombre del Órgano gestor*		
		~
Código y nombre de la Unidad tramitadora*		
		~
Código DIR3 Órgano proponente Nombre del Órgano proponente		
Completa los campos de dirección del receptor que encontrarás en el contrato de adjudicación.		
Los campos de formulario con asterisco * son obligatorios.		
País* Dirección-	Comunidad autónoma	
España 🗸		

### 4.2.3.3 Listado de actores

En este apartado, se pueden consultar y gestionar todos los actores (emisores y receptores) que se han creado dentro de MiFactura·e.

Búsqueda	de actores			
En este apartado	podrás consultar y gestionar todos los actores que has cread	o dentro de MiFacturae.	Recuerda que todos los cambios que hagas afectarán a las facturas que ya tengas en estado borrador y que estén usando esos actores.	
Buscar por tipo de a	actor			
Todos				×
Mostrando 2 de 2 re	sultados			Ordenar por fecha de creación : Orden ascendente
Tipo actor Receptor	Receptor de factura	Identificador REC-732711058	Fecha de creación 02-05-2024	:
Tipo actor Emisor	Emisor de factura Idasdfs	Identificador EMI-452813606	Fecha de creación 02-05-2024	E
				Mostrar:

En cada receptor y/o emisor aparecen tres puntitos en la derecha de la aplicación y nos muestras las siguientes opciones:

- <u>Receptor</u>:
  - <u>Ver detalles de receptor</u>: nos muestra la información detallada del receptor y nos da la opción de "Editar receptor" y/o "Eliminar receptor" (a estas dos opciones se accede desde estos botones, o desde las opciones que detallamos a continuación).

	×			
Detalle de	el receptor			
	Editar receptor Eliminar receptor			
Datos de identificación del receptor				
Fecha de creación 02-05-2024	Receptor de la factura			
identificador del receptor REC-732711058	NIF del receptor			
Allas gn				
Código y nombre de la Ottosa contable : 150/1150/1 - 150/150/1 - Agencia España Es Modicumentos / Producos Samanios Código y nombre de la Organo gestor : 150/1550/1 - 150/1550/1 - Ares De Organismo Nonfoado Código y nombre de la Unidad tramitadora : Ex0003193 - E50003193 - Geston Economica				
Dirección Reis Fonda	Provincia NAVARA			
Direction ASDFA	Municipio DAFA			
Comunidad autónoma	Código postal			

- Editar receptor: nos lleva a los datos del receptor con posibilidad de editar los mismos.
- <u>Eliminar receptor</u>: nos permite eliminar el receptor.

- <u>Emisor</u>:
  - <u>Ver detalles de emisor</u>: nos muestra la información detallada del emisor y nos da la opción de "Editar emisor" y/o "Eliminar emisor" (a estas dos opciones se accede desde estos botones, o desde las opciones que detallamos a continuación).

	Jetalle del effisor		
	Editar emisor Eliminar emisor		
Datos de identificación del emisor			
Fecha de creación 02-05-2024	Tipo de emisor Persona jurídica		
Identificador del emisor EMI-452813606	Nombre comercial		
Identificador fiscal	Razón social desdfs		
Dirección y contacto			
Dirección y contacto Dirección desfd 10	Sitio web		
Dirección y contacto Dirección dasfd 10 Comunidad autónoma	Sitio web Teléfono		
Dirección y contacto Dirección desifo 10 Comunidad autónoma Provincia Neverr	Sitio web Teldiono		
Dirección y contacto Dirección dasfó 10 Comunidad autónoma Provincia Navorr Municipio suldyfs	Stito web Teléfono Fax Correo electrónico		
Dirección desfel 10 Conunidad autónoma Prototica Nunourr Municipio salofís Códige postal Matematica	Stio web Teléfono Fax Correo electrónico Otros canales digitales		
Dirección y contacto Dirección das/d 10 Comunidad autónoma Provincia Navarr Municipio suld/s Código postal entación Pási Españo	Stito web Teléfono Fac Correo electrónico Otros canules digitales Códejo INE		

- o Editar emisor: nos lleva a los datos del emisor con posibilidad de editar los mismos.
- <u>Eliminar emisor</u>: nos permite eliminar el emisor.

### 4.2.4 Conceptos

En la barra lateral, aparece la opción "Conceptos" desde la que el usuario puede crear conceptos que luego aparecerán para poder seleccionarlos en el desplegable de dicho campo en la factura.

### 4.2.4.1 Crear un nuevo concepto

Desde este apartado, podemos **crear nuevos conceptos** de facturas cumplimentando el formulario siguiendo el mismo procedimiento explicado en el apartado 2.1 Nuevo concepto.

Crear concepto					
Para crear un nuevo concepto, completa los campos que se muestran a continuación con la información correspondiente al nuevo concepto y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que siempre podrás consultar, editar y eliminar todos tus conceptos de las de los de las de conceptos y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que siempre podrás consultar, editar y eliminar todos tus conceptos desde las de conceptos y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que siempre podrás consultar, editar y eliminar todos tus conceptos de las de todos de conceptos y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que siempre podrás consultar, editar y eliminar todos tus conceptos y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema. Recuerda que siempre podrás consultar, editar y eliminar todos tus conceptos y una vez relienados pulsa el botón "crear concepto" y este se guardará en el sistema.					
Identificador del concepto	Concepto-				
CON-202383117	Escribe el nombre del concepto	]			
		8			
Unidad medida*	Importe unit				
Selecciona la unidad de medida	Escribe el importe unitario				
Información addicional del concepto					
Escribe cualquier información adicional al concepto					

# 4.2.4.2 Listado de conceptos

En este apartado, se pueden consultar y gestionar todos los conceptos que se han creado dentro de MiFactura·e.

Lis	tado de conceptos						
Er	n este apartado podrás consultar y gestionar todos los co	onceptos que has creado dentro de MiFacturae. Recuerda que todos los cambio	os que hagas afectarán a las factur	as que ya tengas en estado borrador y que estén usan	do esos concept	105.	
м	ostrando 2 de 2 resultados					Ordenar por fecha de creación : Orden ascendente	e ^
	ID del concepto CON-202383117	Concepto Concepto de prueba		Fecha de creación 08-05-2024	Importe 17€	:	
	ID del concepto CON-825304214	<b>Concepto</b> puertas		Fecha de creación 02-05-2024	Importe 150€	1	
			1			Mostra 10	ыс. ~

En cada concepto, aparecen tres puntitos en la derecha de la aplicación y nos muestras las siguientes opciones:

<u>Ver detalles</u>: nos muestra la información detallada del concepto y nos da la opción de "Editar concepto" y/o "Eliminar concepto" (a estas dos opciones se accede desde estos botones, o desde las opciones que detallamos a continuación).

	×
Detalle del concepto	
Editar concepto Eliminar concepto	)
Datos de identificación del concepto	
Fecha de creación 08-05-2024	
Identificador del concepto CON-202383117	
Concepto Concepto de prueba	
Unidad de medida Unidades	
Importe unitario 17€	
Información adicional Concepto de prueba por precio unitario	

- Editar concepto: nos lleva a los datos del concepto con posibilidad de editar los mismos.
- <u>Eliminar concepto</u>: nos permite eliminar el concepto.

### 4.2.5 Histórico y estadísticas

En la barra lateral, aparece la opción "Histórico y estadísticas" desde la que el usuario puede consultar el histórico de actividades realizadas dentro de MiFactura·e. Solo se visualizan los 100 últimos movimientos llevados a cabo por el grupo de trabajo. Esta opción solamente está disponible para un usuario con rol de administrador.

Hi	listórico de actividades				
E	n esta sección podrás consultar el histórico de actividades realizadas dentro de MiFacturae, solo ostrando 10 de 11 resultados		Ordenar por fecha de la actividad : Orden ascendente		
	Identificador CON-202383117	Usuario	Fecha de la actividad 08-05-2024		
	Actividad Creación de Concepto			Ver más	
	Identificador PRCV-160738819	Usuario	Fecha de la actividad 08-05-2024		
	Actividad Envio de Factura				

### 4.2.6 Grupo de trabajo

En la barra lateral, aparece la opción "Grupo de trabajo" desde las que el usuario realizar las gestiones relativas a los grupos de trabajo de la aplicación. Dentro de este menú, aparecen varias opciones:

### 4.2.6.1 Añadir nuevo integrante

En este apartado, se pueden añadir integrantes al grupo de trabajo dentro de MiFactura·e.

Añadir un integrante al grupo de trabajo			
Afade cuantas personas necesites a tu grupo de trabajo; el NIF con el que des de alta al usuario debe coincidir con el usuario que se autentique en el aplicativo mediante cl@ve. Recuerda que al menos debe existir un rol de Administrador.			
Los campo de formulario con assenso * son obliganino. Nombre-	Apellidos-	NF-	
Rol*	Correo electrónico-		
χ.		Cancelar Alludir integrante	

# 4.2.6.2 Listado de integrantes del grupo de trabajo

En este apartado, se pueden consultar y gestionar todos los integrantes que forman parte del equipo de trabajo de MiFactura·e.

Grupo de trabajo		
Gestiona y consulta los integrantes que forman parte de tu equipo de trabajo.		
Mostrando 1 de 1 resultados		Ordenar por nombre : Orden ascendente
A Nombre del integrante	NIF Rol Correo electrónico	:
		Mostrar: 10 V

En cada integrante, aparecen tres puntitos en la derecha de la aplicación y nos muestras las siguientes opciones:

- Editar usuario: nos lleva a los datos del usuario con posibilidad de editar los mismos.
- <u>Eliminar usuario</u>: nos permite eliminar el usuario.

# 4.2.7 Ayuda

En la barra lateral, aparece la opción "Ayuda" desde las que el usuario tiene acceso a los distintos manuales, videotutoriales y preguntas frecuentes relativas a MiFactura·e. Dentro de este menú, aparecen varias opciones:

### 4.2.7.1 Tutoriales y manuales

En este apartado, están colgados tanto los videotutoriales como los manuales de la aplicación:



# 4.2.7.2 Preguntas frecuentes

En este apartado, están publicadas las distintas preguntas frecuentes que pueden surgir a cerca del funcionamiento de facturar electrónicamente a las Administraciones Públicas.

$\sim$
$\sim$
$\sim$

# 4.2.8 Soporte

En la barra lateral, aparece la opción "Soporte" en la que aparecen los enlaces al "formulario de incidencias" para problemas técnicos con MiFactura·e, si como a "FACe" para las incidencias relacionadas con FACe.

